



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de Septiembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO, autoriza el pago de la Factura N° 00002-0000051, cuya razón social es **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO**.

Que corresponde al pago por el servicio de transporte, para el Seminario de Campo de la carrera de Geología.

Que el gasto será imputado a fondos de la Planilla B- Grupo 5031-Fuente 16.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**


RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°00002-0000051 cuya Razón Social es **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO** por un monto de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). El gasto obedece al pago por el servicio de transporte, para el Seminario de Campo de la carrera de Geología.

Art.2°) Imputar a fondos de la Planilla B- Grupo 5031-Fuente 16.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 991/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.